
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE MAYO DE 1817.

SUECIA.

Stockolmo 25 de Marzo.

Ha sido desterrado del reino el mariscal de palacio Gillerstrom, con órden de salir de la corte dentro de tres dias.

Se ha publicado en Finlandia que S. M. el Emperador de Rusia, queriendo disminuir los males que traen consigo los litigios, ha mandado que los letrados dirijan al senado imperial, antes de concluirse Agosto, los informes y proyectos que les sugieran su zelo y patriotismo sobre el establecimiento de jueces de paz.

El periódico intitulado la *Union* acaba de cesar; y su último número, que contenia entre otras cosas varias observaciones sobre los antiguos Gobiernos de los Reyes extrangeros, se ha remitido al tribunal de imprentas.

Reina aqui una fermentacion sorda en los ánimos, cuyas consecuencias no es fácil prever. El Gobierno toma providencias enérgicas, y se habla de adoptar otras medidas rigurosas para reprimir los partidos que se manifiestan en el reino.

AUSTRIA.

Viena 28 de Marzo.

La instruccion que pasó el departamento de Negocios extrangeros al Emperador, relativa á la designacion de los negocios que debian tratarse en la Dieta de Francfort, ha obtenido la aprobacion y la sancion de S. M. I. en el consejo de Estado, y se ha remitido al ministro conde de Buol-Schauenstein para su direccion ulterior.

El general conde de Yermoilof sale mañana de aqui para Paris.

La semana pasada visitó el Emperador varios establecimientos de instruccion pública, y entre ellos el colegio del arrabal de S. Josef, fundado en 1688 por el último gefe de la familia de los condes de Loewenburgo para educar á los nobles austriacos. S. M. examinó detenidamente todos los ramos de economía, y prescribió reglas para su mejora.

Esperamos por momentos que llegue aqui una diputacion de Milan.

El último correo que se ha recibido de Constantinopla ha traído la noticia de haber provisto el divan varios empleos de los mas importantes y condecorados. Kagy-Aussein-bajá, célebre por su valor y bizarría, ha sido nombrado bajá de Silistria, que es de los primeros gobiernos de la Turquía europea.

Algunos periódicos han puesto en duda, no se sabe con qué motivo, el

pronto y feliz restablecimiento del feld-mariscal príncipe de Schwartzenberg. Lo que hay de cierto es que ha salido ya varias veces en coche, que está en disposición de poder trabajar, y que hace ya días que puede firmar con la mano que fue acometida de parálisis el 14 de Enero último.

Idem 30.

Nuestra corte aguarda al Príncipe Real de Baviera, que vendrá muy en breve á visitar á su hermana la Emperatriz, y despues marchará á Italia, donde piensa tomar las aguas de Pisa para acabar de restablecer su salud.

El Príncipe de Metternich, ministro de Negocios extrangeros, partirá á principios de Junio á Carlsbad, en donde permanecerá mes y medio.

Idem 3 de Abril.

Hace algunas semanas que van y vuelven de Petersburgo con frecuencia muchos correos: se dice que nuestro Monarca se avistará con el Emperador Alejandro en Gallitzia cuando vaya á aquella provincia.

El conde de Buol Schauenstein, nuestro ministro, presidente de la Dieta de Francfort, ha llegado á Viena para recibir nuevas instrucciones verbales sobre los asuntos de la Dieta, que principian ya á ser interesantes.

Ha venido tambien de Madrid el Príncipe de Kaunitz, embajador nombrado para la corte de Roma. El conde Saurau, que debe ocupar su lugar en la corte de España, no ha salido todavía para su destino.

Se anuncia una nueva planta de nuestros correos, cuyo objeto es que se conduzcan las cartas por territorio austriaco todo el trecho posible. Las cartas de Viena para Paris, por egemplo, pasarán por el Tirol, en lugar de ir en derechura por Baviera como hasta ahora.

Escriben de Varsovia que se esperan los resultados mas favorables de la próxima Dieta, que principiará el 5 de Mayo.

ITALIA.

Messina 15 de Marzo.

Despues de muchos dias de un frio bastante riguroso empezábamos á gozar del suave temple de la primavera, cuando á las seis de la tarde de este mismo dia se turbó nuestra alegría con un fuerte terremoto, que, aunque de corta duracion, vino acompañado de un ruido espantoso. Por fortuna fue tan pasagero, que no sucedió desgracia alguna.

Otranto 21 de Marzo.

Con la muerte del Ilmo. Sr. arzobispo de Messina ha perdido la religion uno de sus mas respetables ministros, el Rey un servidor fiel, y los pobres un padre. Su testamento es un monumento notable de piedad, pues ademas de haber fundado en él tres escuelas para muchachos y dos para niñas, ha dejado rentas para distribuir premios anuales á los individuos que se distinguan en las artes y oficios, poniendo por cláusula expresa que todos hayan de saber leer y escribir.

Los austriacos recorren estas provincias: sus marchas y contramarchas nos han hecho muchas veces creer que se iban; pero estamos ya desengañados de que esto solo es un medio de disciplina, que el influjo del clima y las costumbres de nuestro pais les hace necesario.

El comercio de esta ciudad se fomenta de dia en dia, y hacemos muchos negocios con Francia y con España.

Ferrara 22 de Marzo.

El *tifus* contagioso petequial (calentura acompañada de pústulas virulentas que se manifiestan en la piel) se disminuye sensiblemente. Los que son acometidos de esta enfermedad se curan pronto siguiendo un plan metódico. Las providencias enérgicas tomadas desde luego han impedido que se propagase á otros pueblos distantes, y asi se ha limitado á pocas leguas.

Roma 29 de Marzo.

En la congregacion ordinaria de los Ritos se propusieron el 22 de este mes cuatro causas de beatificacion y de canonizacion. La primera tiene por objeto la beatificacion de la venerable sierva de Dios María-Clotilde-Adelaida-Xaviera (hermana del Rey de Francia), Reina de Cerdeña. El decreto expedido ha sido favorable á la propuesta.

El embajador de Portugal tuvo el 17 una audiencia particular de S. S., en la que parece entregó al Padre Santo una carta autógrafa de su Soberano, dándole gracias por las disposiciones tomadas para que vuelvan las órdenes religiosas á su antigua disciplina, y se restituya á los claustros la austeridad y santidad de tan piadosas instituciones.

Estan nombrados para ir al Brasil varios religiosos franciscanos muy recomendables por sus luces y por su zelo religioso.

Hace algunos dias que estan imprimiendo de secreto varios papeles en la Propaganda. Se ignora todavía qué asuntos han podido ocasionar las tareas extraordinarias de este establecimiento.

En la noche del 25 al 26 de este mes hubo dos oscilaciones de temblor de tierra en Frascati, Genzano &c. La primera fue muy ligera; pero la segunda excitó con su violencia un terror muy grande en el ánimo de los moradores de aquellos pueblos y de otros circunvecinos; sin embargo no se ha experimentado desgracia ninguna.

Génova 29 de Marzo.

S. M., acompañado de la Reina su esposa, ha visitado el palacio del Razzo, que hace bastante tiempo estaba designado para palacio Real. Esta magnífica habitacion, tasada en dos millones de francos, ha sido la residencia de todos los Soberanos, que á consecuencia de los pasados acontecimientos se vieron obligados á venir á esta ciudad. Josef II decia al dueño del palacio: „Vm. está mejor alojado que el Emperador de Austria en Viena.”— Ciertos motivos de economía han impedido á S. M. la compra de este palacio; pero se cree que el comercio de esta ciudad tiene intencion de regalársele á S. M.

Pisa 4 de Abril.

Se asegura generalmente que el Emperador de Austria vendrá en la primavera á tomar las aguas con su augusta esposa; y se añade que el Rey de Nápoles hará el mismo viage con igual objeto. Todos presumen que las diferencias existentes entre las cortes de Viena y de las Dos Sicilias se concluirán en avistándose los dos Soberanos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Abril.

Parece que el ministerio está resuelto á proponer una contribucion de 20 por 100 sobre las propiedades de todos los que se ausenten del reino. Es regular que el parlamento adopte esta medida tan necesaria, tan justa y popular.

Acaban de traer preso á esta ciudad á uno de los sediciosos de Manchester, y despues de haberle tomado declaracion en el ministerio del Interior ha sido conducido á la cárcel. Los magistrados y los principales vecinos de Manchester estan muy ocupados en seguir el hilo de la conspiracion, de cuyo riesgo ni aquella ciudad ni las inmediatas se tienen aun por libres.

Ayer á la una de la noche se fugaron de la cárcel de Chelmsford 13 reos sentenciados á muerte: entre ellos se hallaba un tal Wilson, manco de un brazo, que ya se habia escapado otra vez de la prision.

ESPAÑA.

Havana 13 de Enero.

Con referencia á la Jamaica se sabe por conducto fidedigno que el dia 8 de Diciembre último se reunió en Spanish-town una asamblea compuesta de los principales vecinos de aquella isla, á fin de deliberar en sesiones secretas acerca de las providencias que deberian tomarse para contener la insurreccion de los negros, de que estaban inminentemente amenazados, y para estrechar al almirante á que diese órdenes á los comandantes de los buques de guerra de aquel apostadero para que protejan su comercio contra los corsarios insurgentes que saquean á todos sin distincion de banderas. Todos los principales comerciantes recibieron intimacion de presentarse en Spanish-town á responder, bajo juramento, á las preguntas hechas por la junta. El comercio clandestino, que existia entre la misma isla y la parte de Sto. Domingo sujeta á Cristóbal y Petion, fue uno de los principales objetos de las discusiones de la asamblea; y es positivo que en consecuencia se han dado órdenes muy estrechas para cortar aquella comunicacion. Igualmente se han ocupado en averiguar con detencion la especie de relaciones que existian entre los españoles facciosos de Costa-firme y el expresado Petion, gefe de los mulatos de Sto. Domingo, tomando en la mas seria consideracion los muchos piratas insurgentes que salian armados y provistos de los Cayos de S. Luis, regresando con las presas que vendian; y últimamente cuáles fuesen las casas de comercio en Jamaica que estaban en relacion con aquellos mismos gefes. Uno de estos españoles, cabeza de revolucion, llamado Montilla, se hallaba á la sazón en Kingston, y se le mandó comparecer delante de la junta; y aunque se ignoran las preguntas que se le hicieron, se sabe le fue mandado salir de la isla en 24 horas, lo que verificó dirigiéndose á Nueva-Orleans. Ademas habiéndose descubierto que las tropas negras que componian una parte de la guarnicion se habian unido con los negros de las haciendas, los cuales habiéndolas desamparado se hallaban refugiados en los montes, se dió orden inmediatamente para embarcarlas sin retardo en los buques de guerra con direccion á diferentes puntos del Mediterráneo. Gran número de negros han sido presos y castigados con la pena capital.

Tiempo es ya de que todas las naciones conozcan la necesidad de atajar los perversos designios de estos espíritus turbulentos, que despues de haber encendido la tea de la discordia en el continente americano, tratan de introducir la rebelion en las islas, sin guardar respeto ni consideracion alguna á los legítimos Soberanos, cuyos pabellones ultrajan sin distincion, infestando los mares con sus insolentes y crueles piraterías.

Monda, provincia de Granada, 20 de Abril.

El ayuntamiento de esta villa, luego que recibió el día 19 de Febrero último la orden de S. M. en que se previene se dirija al Omnipotente la mas rendida accion de gracias por hallarse la REINA nuestra Señora en los cinco meses de su embarazo, suplicando á Dios con fervorosas oraciones se digne continuar á S. M. un preñado feliz y dichoso suceso, dispuso lleno del mayor zelo, y para no retardar el cumplimiento de la citada orden, que inmediatamente se celebrase en la iglesia parroquial una solemne accion de gracias al Omnipotente por acontecimiento tan interesante; y á este efecto, previos los avisos correspondientes, concurrieron el cura párroco acompañado de los demas eclesiásticos del pueblo y todos los individuos del ayuntamiento, y alli en union con todo el vecindario rindieron gracias al Todopoderoso, y le suplicaron llenós de los mas puros y patrióticos deseos que se sirviese conceder á S. M. la REINA nuestra Señora la salud de que tanto necesita para que se cumplan las esperanzas que de su feliz enlace espera para su bien y felicidad toda la nacion; dando por este medio el ayuntamiento y vecindario de esta villa una nueva prueba de su fidelidad y amor al Soberano que tiene tantas y tan repetidas veces acreditado.

Madrid 30 de Abril.

En la tarde de 15 del presente pasaron á felicitar á SS. MM. y AA., á nombre de la villa de Estadilla, en Aragon, por sus felices enlaces, el regidor decano de la dicha villa D. Dionisio de Abad, acompañado del Excelentísimo Sr. D. Josef de Palafox, capitan general de los Reales egércitos, y del M. I. Sr. D. Antonio Allue, obispo electo de Gerona, capellan de honor de S. M., y penitenciario de su Real capilla; de los cuales el primero tuvo el honor de cumplimentar á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: La ilustre y privilegiada villa de Estadilla, en Aragon, me da la honrosa comision de felicitar á V. M. por su augusto enlace: en él cifran los pueblos sus mas lisonjeras esperanzas, cuanto mas la villa que me comisiona, cuando ve sus afanes conseguidos, y sus sacrificios premiados con la dicha de besar hoy su Real mano, y de tener la satisfaccion de poder decir á V. M. que durante su ausencia en la orfandad en que quedamos todos sin padre y sin consuelo, la villa de Estadilla no conoció otros deberes que los del honor. Fiel á las distinciones que mereció por su fidelidad á los augustos predecesores de V. M., y particularmente al Sr. D. Jaime el Conquistador, que la declaró ilustre y privilegiada por la toma de Monzon, y marcó esta época tan feliz, concediéndole por armas una estrella luminosa por haberle acompañado de noche en esta expedicion, ha resistido ahora la fatal coyunda del tirano, y ha marchado intacta y sin mancha por el sendero del

heroismo hasta lograr el rescate de V. M. en esta guerra, y en los diferentes encuentros que ha tenido, despues de haber formado tres compañías de casados y una de mozos, con las que supo hacer una vez 70 prisioneros y otra 700, y defender heroicamente su pueblo, destrozando á los enemigos que se presentaron delante de él. Los egércitos españoles hallaron siempre en sus vecinos soldados y recursos; de modo que dignándose V. M. recibir ahora sus parabienes como fruto sencillo de sus leales corazones, creará su dicha completa."

En seguida pasaron al cuarto de los Sermos. Sres. Infantes á llenar este mismo deber en los siguientes términos:

„Sermo. Sr.: La villa de Estadilla, en Aragon, que me comisiona para presentar á los R. P. de V. A. sus humildes respètos, y felicitarle por su dichoso enlace, desea que muchos años de felicidades colmen esta feliz union de dos corazones nacidos para amarse. Nuestras manos puras ofrecen, Señor, á V. A. R. el testimonio de una lealtad no mancillada; los vecinos todos de Estadilla no han conocido otro deber que la fidelidad al augusto Hermano de V. A. y nuestro REY, y con esta confianza, inmutables en su opinion y firmes en sus principios, han arrostrado la muerte y los trabajos por solo la dicha de conservarse leales, y de presentarse hoy á los R. P. de V. A. teniendo por premio de sus servicios la honra de besar sus Reales manos."

SS. MM. y AA. manifestaron con este motivo el grande aprecio que hacen de los servicios distinguidos de los vecinos de Estadilla, dignándose estimar con agradecimiento sus cordiales sentimientos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Marina.

1.^o Instruido el REY nuestro Señor de la escandalosa desercion que diariamente se experimenta con la Marinería de la division del Brigadier D. Josef Rodriguez de Arias, la cual no es bastante á contener ni el cuidadoso esmero con que son atendidos en el pago puntual de sus goces y raciones, ni el acreditado zelo de los Oficiales, ni la activa vigilancia de la Tropa; y enterado S. M. de las varias y diferentes causas que ocasionan semejante desorden, con graves y visibles perjuicios de su Real servicio, se ha visto precisado á resolver:

1.^o Que el Comandante de buque de guerra que admita un hombre de mar desertor de otro, ó que admitido no lo entregue en el momento á su Gefe inmediato para que este lo vuelva á su buque, debe ser desde luego suspenso de su mando.

2.^o Que el Capitan ó Patron mercante que admita alguno de dichos individuos, y no lo entregue al momento al Comandante de Marina del punto donde se halle, sea inmediatamente separado de su buque, procesado y castigado segun se previene en la ordenanza; consultando á S. M., si fuese necesario, la mayor pena á que le pueda hacer acreedor la malicia del hecho.

3.^o Que el Gefe de mayor graduacion ó antigüedad de los existentes en bahía tenga facultad de reconocer por sí mismo, ó por medio de Comisiona-

do, todo buque de S. M., esté ó no á sus órdenes, para asegurarse si hay en él marineros desertores de otros buques, aprehendiéndolos en tal caso para los fines prevenidos por ordenanza, y dando en seguida cuenta al Capitan general ó Gefe de Marina que mande en aquel punto, para que suspenda al Comandante del mando del buque, y dé cuenta á S. M.

4.º Que el Comandante de Bahía, acompañado de las personas que considere necesarias, proceda al reconocimiento de los buques mercantes, en los términos que siempre se ha verificado, sea cual sea el destino de aquellos; y si en cualquiera hora del dia ó noche fuese aprehendido en ellos algun desertor de buque de guerra, conduzca arrestado no solo al desertor, sino tambien al Capitan ó Patron con el objeto que queda expresado en el artículo 2.º; y si despues del examen conveniente resultase que el embarco del desertor se habia hecho con anuencia del Comandante de Matrículas, será este inmediatamente suspenso de su mando.

Comunicolo á V. S. de Real órden para conocimiento de ese Supremo Consejo de Almirantazgo, á fin de que disponiendo su circulacion en la Armada merezca el debido cumplimiento en todas sus partes; bajo el concepto que aun se agravará mas y mas si todavía no bastase esto para contener semejantes escandalosos excesos. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 10 de Abril de 1817. = Josef Vazquez Figueroa. = Sr. Secretario del Consejo de Almirantazgo.

2.ª El Real decreto de 20 de Febrero último, por el cual ha tenido S. M. á bien resolver que aquellos matriculados que sin desercion y con buena conducta hubiesen servido en los Reales bageles y arsenales el tiempo de ocho años queden exentos de volver al servicio, y pasen á la clase de veteranos en los términos que prevenia el artículo 18, título 2.º de la ordenanza de Matrículas para los que habian servido el tiempo de 15, cuya gracia en virtud del propio Real decreto comprende igualmente á todo matriculado que tenga 25 años de tal sin haberse separado de la matrícula, cualquiera que haya sido el número de campañas, y aun cuando por accidente no haya hecho ninguna, no puede producir los saludables efectos que S. M. se ha propuesto tan pronto como la gente de mar comprendida en ambos casos solicite, y pida ser licenciada para disfrutar aquellos privilegios y ventajas; y los opimos frutos que S. M. se promete coger en beneficio y fomento del comercio, navegacion mercantil y marina de guerra, no son obra del momento. No ha sido ni es por tanto su soberana voluntad que en virtud del referido decreto se despida desde luego del servicio toda la gente de mar que se halle en cualquiera de los dos casos, hasta que, recibándose su reemplazo, quede en las capitales el número suficiente para su servicio y dotacion de los buques de guerra que le esten afectos. Comunicolo á V. S. de Real órden para noticia y conocimiento de ese Supremo Consejo, y á fin de que se haga notorio en la Armada para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 10 de Abril de 1817. = Josef Vazquez Figueroa. = Sr. Secretario del Consejo de Almirantazgo.

del pasado se mandan publicar por 15 dias unas tierras sitas en término del lugar de Carabanchel de abajo, y son una en término de los Carabancheles, donde dicen las Cruces, su haber una fanega y seis celemines poco mas ó menos, su valor 1800 reales: otra tierra en Carralancha, su haber una fanega y seis celemines, su valor 1350 rs.: otra en el cerro de Almodovar, su haber una fanega, tasada en 10 reales: otra en la Humbría, cerca del camino de Madrid, su haber una fanega y seis celemines, su valor 1800 rs.: otra en el camino de Leganes, su haber una fanega y nueve celemines, vale 1750 rs.: otra en Caraque, su haber una fanega, en 700 rs.; y otra en el camino de la Berta, su haber una fanega, vale 650 rs., las que se hallan rematadas en la cantidad de 11400 rs. vn. metálicos; y se ha señalado para su remate el dia 12 del corriente á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta villa. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho señor juez, y escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar.

Por auto proveido por el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, teniente corregidor de esta heroica villa, de 16 del pasado, á consecuencia de lo acordado en junta del mismo dia por los acreedores del concurso de Miguel Casado, vecino que fue del lugar de Vallecas, se cita, llama y emplaza á todos los referidos acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten en la escribanía del número del Sr. D. Casimiro Antonio Gomez á calificar, liquidar y transigir sus respectivos créditos; con apercibimiento que pasados sin haberlo hecho, se procederá á lo que haya lugar sin mas citarles.

Memorias de agricultura y artes que publica la Real junta de comercio y artes de Cataluña: cuadernos 1.º, 2.º y 3.º del tomo 4.º, y contienen el 1.º: Modo de destruir el hollin de los olivos; del influjo de los metéoros en la agricultura; sobre el tinte rojo llamado de Andrinópolis, y su aplicacion al lino y algodón; modos de preparar colores verde y azul; bomba para elevar á mayor altura el agua de una fuente por medio del agua de la misma, y molinos de viento para serrar madera: el 2.º contiene varias ampliaciones de lo contenido en el anterior: memoria sobre la rubia, y su aplicacion á los tintes; nueva rosca de Arquimedes para sacar agua, y descripcion de un barco movido por una máquina de vapor; y el 3.º comprende: memoria sobre el cultivo del mani ó cacahuete, y sobre unas nuevas castas de patatas y de algodón; fundamentos del arte de teñir; máquina para moler las maderas colorantes; instruccion sobre la navegacion interior; diferencia de costo y utilidades entre los canales grandes y pequeños, y de lo que debe influir en la forma de los barcos el uso á que se aplican. Se venden con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real; en Barcelona en la de Brusi; en Cádiz en la de Pajares; en Valencia en la de Mallen; en Zaragoza en la de Monge; en la Coruña en la oficina del exacto diario; en Sevilla en la de Berard; en Alicante en la de Carratalá; en Málaga en la de Carreras; en Palma de Mallorca en la de Carbonell; en Pamplona en la de Longas; en Bilbao en la de la viuda de Iburguengoitia, y en Granada en casa de D. Francisco Dalmau, profesor de matemáticas.

Nota. En la gaceta anterior página 445, línea 6, donde dice *inexcusable*, léase *irrecusable*: en la misma página, línea 12, en lugar de *aumentado* léase *cimentado*; y en la página 446, línea 15, en vez de *tratadas*, debe decir *trazadas*.
